

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	9564
FECHA	19 ABR 2018
ROL S.I.I.	56-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 333 DEL 23/03/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 55734 de fecha 20/03/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION- ALTERACION (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino PATRICIO LYNCH N° 214-216 Lote N° S/N° manzana Catas. 4/5 localidad o loteo URBANO sector ARICA-CENTRO (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ANA MARIA CAQUEO ARANCIBIA		R.U.T.	5.334.653-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	----		R.U.T.	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	----		R.U.T.	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	ABDON MAMANI CONTRERAS		R.U.T.	10.198.170-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	----		R.U.T.	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	A LICITAR		R.U.T.	----
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	
----	----	----	----	

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	7.604.619
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/ 1,0	%	\$	114.069/ 10.476
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	124.545
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5159333	FECHA	06-Abr-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar alteraciones y ampliación menor a 100 m², por un total de 43,45 m² destinado a vivienda de un piso. Rol N° 56-11.

Antecedentes Preliminares:

- R.G Ley 18.591 y 18.627 P.R.S N° 1054 del 30.12.87, por una superficie de 57,89m².
- P.C N° 11.939 del 21.02.2002 y R.F N° 7.9818 del 12.06.2006, por una superficie de 111,00m².

::Las alteraciones interiores se adjunta presupuesto y se declaran en planimetría. Estas alteraciones corresponden a:

- Comercio :
 - . Se crea nueva oficina de administración.
 - . se crea Bodega 1
 - . Se abren vanos y lucarnas.
- Vivienda:
 - . Se demuelen muros interiores de la vivienda anterior.
 - . Se retira cubierta de pasillo a acceso a vivienda (se reduce sup. 27,00m²)

::La ampliación de 43,45m² corresponde a:

1 Nivel vivienda : cocina, comedor, estar, dormitorio 1, dormitorio 2 , walk - in closet, baño 1, baño 2.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 185,34m², destinada a comercio y vivienda de un piso emplazada en terreno de 293,60m².

:: Programa definitivo:

- 1 Nivel comercio (111,00m²): Sala de venta, Oficina de administración, Sala de reunión, Bodega 1, Baño 1, baño 2, baño 3, Bodega 2.
- 1 Nivel Vivienda (74,34m²): cocina, comedor, estar, dormitorio 1, dormitorio 2 , walk - in closet, baño

Notas:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-11.086



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/JZM/gzn